

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO	05001400301720200042100
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADO	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

En atención a la solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte demandante, de que el despacho se pronuncie frente a la solicitud del 23 de octubre de 2020, respecto a la autorización de la notificación por aviso al demandado, éste despacho pone en su conocimiento, que la misma fue resuelta por auto del 8 de febrero de 2021.

Por lo anterior, se requiere a la mandataria judicial a fin de que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE



MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ